



Nº 517.

Tengo el honor de acompañar a la presente, el Proyecto de Presupuesto para la Dirección General de Instrucción Primaria y la Escuela Normal para Profesores del Estado, suplicándole se sirva elevarlo a conocimiento del Cº Gobernador a fin de que si tiene á bien darle su aprobación, se digné ordenar se comuniqué á quien corresponda.

Protesto á Ud mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constª Saltillo, 31 de Agosto de 1901.

Andrés Osuna.

Agosto 31/1901

En cumplimiento del proyecto de que se trate para que comience á regir desde el 1º de Septiembre próximo.

Complido.

Archivo General del Estado de Coahuila

Al Cº
Secretario del Superior
Gobierno del Estado

Presente.



Archivo General del Estado de Coahuila

Con esta fecha remito a la Tesoreria Gral del Estado, \$100.00, cien pesos, producto de las cuotas correspondientes al mes de Noviembre p.p.o, que pagaron las alumnas de la Escuela Modelo de Niñas de esta Ciudad.

Nº 594

Lo que tengo el honor de decir a Ud a fin de que se sirva ponerlo en el Superior Conveniente del Excmo Gobernador.

Enero 8/901

Reitero a Ud mi atenta consideracion y aprecio.

de entera

Libertad y Conste

Saltillo, 7 de Enero del 901.

Andrés Osuna

[Signature]

Cumplido

[Signature]

Al Excmo

Secretario del Sup. Gobierno del Estado

Presente



SECRETARIA

Sección... 3/a

Número... 470.....

Archivo General del Estado de Coahuila

En uso de la facultad que al Ejecutivo concede el artículo 4/o del decreto N/o 990 fecha 20 de Enero último, el C?Gobernador en acuerdo de hoy, ha tenido á bien nombrar á Ud, Juez Local Propetario de la Villa de Sabinas, con las atribuciones y deberes que le asignan las leyes, esperando que al aceptar éste nombramiento, pasará desde luego á tomar posesion del cargo que sele confiere, otorgando la protesfa de ley ante el Jefe Politico correspondiente.==Libertad y Constitucion.
Saltillo, Marzo 16 de 1906.==Cosme Gza García.=
O.M.==Al C.=Antonio Ramon.=Sabinas.



SECRETARIA

Sección...3/a

Número.....471...

Archivo General del Estado de Coahuila

En uso de la facultad que al Ejecutivo concede el artículo 4/o del decreto N/o 990 fecha 20 de Enero ultimo, el C. Gobernador en acuerdo de hoy, ha tenido á bien nombrar á Ud., primer suplente del Juez Local de esa Villa, con las atribuciones y deberes que le asignan las leyes, esperando que al aceptar Ud este nombramiento, pasará desde luego á tomar posesion del cargo que se le confiere, otorgando la protesta de ley ante el Jefe Politico correspondiente.==Libertad y Constitución.==Saltillo, Marzo 16 de 1906.= Cosme Gza García.=G.M. =Al C.= Pedro Gonzalez Bosque.=Sabinas.



SECRETARIA

Sección 3/a

Número 472.....

En uso de la facultad que al Ejecutivo con-
cede el artículo 4/o del decreto N/o 990 fecha 20 de
Enero último, el C. Gobernador en acuerdo de hoy, ha te-
nido á bien nombrar á Ud., 2/o Suplente del Juez Local d
de esa Villa, con las atribuciones y deberes que le
 acuerdan las leyes, esperando que al aceptar Ud este
 nombramiento, pase desde luego á otorgar la protesta
 de ley ante el Jefe Político correspondiente.=Libertad
 y Constitución.=Saltillo, Marzo 16 de 1906.=Cosme
 Gza García.=O.M.= Al C.= R. Almandarez.=Sabinas.

Archivo General del Estado de Coahuila